

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

|                            |                                                            |
|----------------------------|------------------------------------------------------------|
| Sujeto Obligado            | TC - INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT) |
| Folio                      | 00069621                                                   |
| Fecha de solicitud         | 21/01/2021                                                 |
| Nombre del solicitante     |                                                            |
| Representante (en su caso) |                                                            |

### Detalle de la Solicitud

|                       |                                          |
|-----------------------|------------------------------------------|
| Información requerida | listado de todas los inmuebles rentados. |
| Datos adicionales     |                                          |
| Medio de notificación | Migrado                                  |

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

|                                                              |    |            |
|--------------------------------------------------------------|----|------------|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 20 | 22/02/2021 |
| Requerimiento de información (Prevención)                    | 5  | 29/01/2021 |
| Incompetencia                                                | 3  | 27/01/2021 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Eliminados los datos personales que identifican información del particular; nombre, de acuerdo a lo fundamentado en el Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 17 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.